

Señora Directora

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.
u

Referencia : Expediente No. NC2020/0005366
Asunto : Solicitud de patente para COMPOSICIÓN PLAGUICIDA QUE
CONTIENE TIDIAZURÓN Y ÁCIDO POLIGLUTÁMICO
Solicitante : JIANGSU HUIFENG BIO AGRICULTURE CO. LTD.
Fecha de solicitud : 29 de abril de 2020

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRES RINCON USCATEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. 200790, notificado por fijación en lista de fecha de 8 de mayo de 2020.

I. EN CUANTO A LA CESIÓN

El Examinador indica que debe presentarse el documento de cesión. Atendiendo al requerimiento, presento documento en el que los inventores ceden el derecho a la Patente de Invención a la Solicitante, conforme a lo establecido por el artículo 26, literal k de la Decisión 486.

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

INNOVACIÓN PARA LOS NEGOCIOS

BOGOTÁ DC, 110221 - COLOMBIA - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72A - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650
MEDELLÍN, 050021 - COLOMBIA - San Fernando Plaza - Carrera 42A No. 1 - 25 Torre 4 Oficina 303 - Teléfono: (57-4) 520 4760

www.cavelier.com
caveller@cavelier.com

III. ANEXOS

1. Documento de cesión de los inventores Hongjin JI, Ming ZHANG y Hangen ZHONG a JIANGSU HUIFENG BIO AGRICULTURE CO. LTD.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908